



LOTA, 31 ENE. 2017

DECRETO N°: 148

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.M
01	Claudia Andrea Gallegos Gallegos	10.998.971-1
-01 Canasta de Alimentos		
02	Maritza Angélica Villarroel Aravena	12.531.054-0
-01 Canasta de Alimentos		
03	Rosa Eliana Valderrama Solar	6.380.243-3
-01 Canasta de Alimentos		
04	Raquel Irene Muñoz Poblete	8.614.277-5
-01 Canasta de Alimentos y 06 Paquetes de Pañales para Adulto Talla M.		
05	Luis Hernán Santibáñez Vásquez	9.073.571-3
-01 Canasta de Alimentos, 01 Colchón, 02 Frazadas y 01 Juego de Sabanas.		
06	Jose Armando Ulloa Contreras	14.231.016-3
-01 Canasta de Alimentos, 05 Paquetes de Pañales para Niño Talla XXG, 02 Tarros de Leche Nido y 02 Tarros de Leche Ensure.		
07	Victoria Del Carmen Velozo Poblete	11.293.909-1
-01 Canasta de alimentos, 06 paquetes de pañales para Adulto Talla G Y 02 Tarros de Leche Ensure.		
08	Mariana Monserrat Erices León	17.041.867-0
-01 Canasta de alimentos, 02 Tarros de Leche Nido, 04 paquetes de pañales para niño talla XXG, 01 Rollo de Fielto y 08 Planchas de OSB de 1.22 x 2.44mts x 9mm.		
09	Eugenio Iván Salas Martínez	11.684.751-5
-01 Canasta de Alimentos y 04 Paquetes de pañales para niños talla XXG.		
10	Berónica Ines Aravena Ayala	9.689.574-7
-01 Canasta de Alimentos.		
11	Cecilia del Carmen Jara Saravia	7.017.027-2
-10 Planchas de Zinc Acanalado 0.30 x 851 x 3.66mts, 10 Planchas de Zinc 5v de 0.35 x 895 x 2.50mts, 10 Planchas de OSB de 1.22 x 2.44mts x 9mm, 01 Canasta de Alimentos.		
12	Pamela Andrea Aravena Andaur	15.192.188-4
-05 Tarros de leche Pediasure y 01 Canasta de Alimentos		
13	Edith del Carmen Gorri Díaz	8.288.436-k
-01 Canasta de Alimentos y 01 Tarros de Leche Ensure.		

b.- Se adjunta informe Técnico n° 06 y 07 con fecha 30 de Enero 2017.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





LOTA, 31 ENE 2017

DECRETO N°: 148

**DECRETO**

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Pañales de Adulto y Niño, Colchones, Frazada Juegos de Sabanas , Leche Nido y Ensure y Materiales de Construcción con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos pañales de adulto y niño, colchones, frazada, juegos de sabanas, leche nido y ensure y materiales de construcción existentes en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA  
 ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada/ Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO
- Dirección de Control.
- Asistente Social /Sr. José Beltrán Retamal.
- Ley 20.285

MGVV/JMAB/PAMG/KAM/kp.